

Información de Trámite

Nombre Trámite	CAPITULACIONES MATRIMONIALES
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	La capitulación matrimonial es el acuerdo que celebran los cónyuges al momento de la celebración o durante el matrimonio para establecer el régimen económico que regirá sus bienes, determinando cómo se administrarán, distribuirán y, en su caso, se repartirán los bienes durante el matrimonio o en caso de disolución.
¿A quién está dirigido?	A este trámite pueden acceder, en calidad de beneficiarios de capitulaciones matrimoniales, las siguientes categorías: Persona Natural - Ecuatoriana y Persona Natural - Extranjera. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Razón de Inscripción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Primera copia certificada de escritura a ser inscrita. 2. Partida de matrimonio con la marginación respectiva. 3. Formulario «Conozca su Cliente» Personas Naturales y Jurídicas. 4. Certificado de Rentas de no generar impuestos (GADMCM). 5. Certificado de gravámenes actualizado (VIGENCIA 60 DÍAS). 6. Carta de pago del impuesto predial del año en curso. 7. Formulario de actualización catastral debidamente firmada y sellada por la dependencia competente y la Notaría. 8. Verificar que entre la escritura y el certificado catastral actualizado no haya diferencia en el área; así mismo verificar que el inmueble tenga dimensiones y referencias en los linderos y superficie total.

¿Cómo hago el trámite?

TRÁMITE PRESENCIAL:

1. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos, en las oficinas del Registro de la Propiedad del Cantón Mejía.
2. Subsanar observaciones (en caso de existir).
3. Realizar el pago según las formas aceptadas.
4. El Registro de la Propiedad efectúa la inscripción de la documentación presentada.
5. La razón de inscripción será enviada al correo electrónico proporcionado.

NOTA:

1. En caso de existir observaciones, el usuario deberá proporcionar la documentación subsanada.
2. El plazo para subsanar las observaciones es de máximo de 60 días.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$ 52.00

NOTA:

Los pagos se realizarán en la Tesorería Municipal del G. A. D. Municipal del cantón Mejía.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario: Lunes a Viernes 08:00 a 17:00

Trámite Presencial:

Provincia de Pichincha, cantón Mejía, ciudad de Machachi, calle Simón Bolívar N30 - N32 y García Moreno, frente al parque central. Oficinas del Registro de la Propiedad del Cantón Mejía.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Usuario

Correo Electrónico: edison.ulloa@municipiodemejia.gob.ec

Teléfono: 02 3819250 ext. 524

Transparencia